

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, por escrito, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas podrán igualmente obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 3 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Gilles Berthaeuser.—58.930.

EVIALIS GALICIA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Evalis Galicia, S. A.» ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de noviembre de 2008, a las 12:00 horas, en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión, el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias, el «estado de cambios en el patrimonio neto» y el «estado de flujos de efectivo» de «Evalis Galicia, S. A.», correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión.

Espíritu Santo, 8 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pierre Bruwier.—58.577.

F.L.R., S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 18/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Alejandro Carrascal Repiso frente a «F.L.R., S.A.», sobre derechos y cantidad, se ha dictado resolución en el día 26 de septiembre de 2008 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «F.L.R., S.A.», en situación de insolvencia total por importe de 2.387,25

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 21 de Madrid.—57.995.

FERROLI ESPAÑA, S. A. U.

(Sociedad escindida)

FERROLI REAL STATE, S. L. U.

FERROLI ESPAÑA, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias)

Con fecha 30 de junio de 2008, el Accionista Único de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal» acordó la escisión total de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal», consistente en la extinción de ésta, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a las sociedades de nueva constitución «Ferrolí Real State, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Ferrolí España, Sociedad Limitada Unipersonal», sucediendo esta última sociedad en lo que se refiere a la denominación social a la Sociedad escindida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste al accionista y a los acreedores de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 6 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Ferrolí España, S.A.U.», don Dante Ferrolí Menegoni.—58.626. 2.ª 15-10-2008

FIBETXE, SOCIEDAD LIMITADA (Restaurante Getaria)

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución núm. 7/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Ricardo Cámara González, contra la Empresa denominada: «Fibetxe, Sociedad Limitada» (Restaurante «Getaria»), sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Mercantil Ejecutada, la Empresa «Fibetxe, Sociedad Limitada», (Restaurante «Getaria»), en situación de insolvencia total, por importe de 1.787,74 Euros de principal, más la de 89,63 Euros del interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 187,73 Euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses legales, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 30 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—57.978.

FRANCISCO GARCÍA CÓRDOBA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/08 de este Juzgado, seguido a instancia de

Jorge Arenas Díaz, contra la empresa «Francisco García Córdoba», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 7 de octubre de 2008, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.207,14 euros de principal, más 330,00 euros para intereses y 330,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 7 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—58.041.

FRANCISCO MARTÍNEZ LOZANO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 22 de noviembre de 2008, en el domicilio social sito en Ctra. Calasparra, Km 2, de Cieza (Murcia) y, si procediese, a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción de acuerdos respecto a las cuestiones planteadas en la junta general ordinaria de 21 de junio de 2008.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta junta general extraordinaria o designación de interventores para su ulterior aprobación.

El texto íntegro de las cuestiones propuestas, obra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio de la sociedad para su examen, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Cieza, 1 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez-Lozano Menéndez.—58.012.

FRILESA, S. A

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta sociedad, el día 27 de noviembre próximo, a las 12 horas, se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lleida (calle Anselmo Clave, n.º 2), la Junta general ordinaria de accionistas. De no reunirse el número suficiente de asistentes, se efectuará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, y aplicación de los mismos del ejercicio de 1.º de junio de 2007 al 31 de mayo de 2008.

Segundo.—Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y el Consejero Delegado de la Sociedad.

Tercero.—Reelección del Auditor de cuentas.

Cuarto.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Anular y dejar sin efecto las autorizaciones concedidas al Consejo de Administración en fecha 28 de noviembre de dos mil uno para ampliar el capital social.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para que, dentro del plazo máximo de cinco años y, si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta un 50% del capital desembolsado en una o varias emisiones.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta en las formas establecidas por la Ley.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados,

así como la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos.

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 212, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho al examen y obtención de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta en el domicilio social, así como solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Lleida, 3 de octubre de 2008.—Julián Corria Mangrané, Presidente del Consejo de Administración.—57.930.

FRINTA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general extraordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio situado en la calle Anselm Clavé, 2, piso primero, de Vic, el día 18 de noviembre de 2008, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o el día 19 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los temas comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad con apertura del periodo de liquidación.

Segundo.—Cese del órgano de administración y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Aprobación del acta en la propia junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Podrán asistir a la junta general, personalmente o representados conforme disponen los estatutos sociales, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones, con cinco días de antelación al que se haya de celebrar la junta y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca como titular en el libro registro.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la junta general podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitados de forma inmediata y gratuita.

Vic, 2 de octubre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Cristina Carrió Jamilà.—57.966.

GESERCO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1060/2007 y acumulados, ejecución número 62/2008, seguido en este Juzgado a instancia de doña María Nieves de la Chica Bolívar y otros contra la empresa Geserco, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 42.526,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Teresa Domínguez Velasco.—57.982.

GRAMELA DE INVERSIONES 2004, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de las Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte,

Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 20 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 21 de noviembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

En Boadilla del Monte, 14 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ovidio Peñamaría Ramón.—59.310.

GRANADA DE SERVICIOS Y PINTURAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 100/08, ejecución 63/08, seguido a instancia de Santiago Cuerva Sánchez, contra «Granada de Servicios y Pinturas, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 4 de septiembre de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.619,06 euros de principal, más 808,33 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—57.934.

GRUP NOU, S.A.L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la compañía «Grup Nou, Sociedad Anonima Laboral», con NIF A58355587, a celebrar en el domicilio social sito en 08037 Barcelona, calle Córcega, n.º 429-4.º-1.ª, el día 24 de noviembre a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, el siguiente día 25, del mismo mes a igual hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del cargo de Administrador y elección de nuevo Administrador de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas que si desean estar representados por tercera persona, habrán de comunicarlo al menos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Asimismo se les recuerda que la no comparecencia a este acto obliga a los no asistentes a la aceptación de los acuerdos adoptados.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—Rosa Ventura Gutinell, Administradora única.—58.893.

GRUPO EUROGRAMCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRAMCO EXTERIOR CLADDING, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas los días 22 y 23 de septiembre de 2008, respectivamente, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Grupo Eurogramco, Sociedad Limitada», de la sociedad «Grupo Exterior Cladding, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, en el caso de la absorbente, y en el Registro Mercantil de Madrid, en el caso de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 2 de octubre de 2008.—El Administrador único de «Grupo Eurogramco, Sociedad Limitada» y «Gramco Exterior Cladding, Sociedad Limitada», Rolando Mario Moreno Bermejo.—58.023. y 3.ª 15-10-2008

GRUPO INMOBILIARIO PRINCIPADO, S. A.

Anuncio de convocatoria de la Junta general ordinaria

Por decisión del Administrador único, «Pico Orbia, S.A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Grupo Inmobiliario Principado, S.A.», a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Numancia, número 21, bajo, el día 1 de diciembre de 2008, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 2 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, aplicación de los resultados y censura de la gestión de los Administradores, todo ello, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión y su posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De acuerdo, con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los sres. accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—Representante persona física del Administrador único, Pico Orbia, S.A., María José Álvarez Díaz.—58.909.

HERMANOS JIMÉNEZ GÓMEZ, S. L.

(Absorbente)

SKM INDUSTRIAS MECÁNICAS, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales Universales de las sociedades relacionadas, aprobaron en fecha 30 de junio 2008, por unanimidad la fusión por absorción de la mercantil SKM